

## **NEOGRAMMY S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2013**

#### **1. – OPERACIONES.**

La Compañía, **NEOGRAMMY S.A.**, se aprobo en la ciudad Guayaquil- Ecuador, en Mayo del 2012 e inscrita el 04 de Septiembre de 2009 en el Registro Mercantil, siendo su objetivo o actividad principal: **Ventas al por menor de productos Farmacéuticos y medicinales.**

**Preparación de los Estados Financieros**, los estados de situación financiera anexos han sido preparados de acuerdo con **Normas Internacionales Información Financiera (NIIF)**. Están presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de medición de la Compañía; de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador, desde marzo del 2000.

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con **Normas Internacionales Información Financieras (NIIF)**, requiere el uso de ciertos estimados contables críticos y también requieren que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía.

Los principios de contabilidad adoptados para la preparación de los Estados Financieros adjuntos, no difieren significativamente de aquellos usados en la preparación de los estados financieros de años anteriores.

Las principales políticas contables aplicadas, en la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con las **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**, fueron definidas en función de la versión en español de los pronunciamientos, aplicados de manera uniforme en todos los periodos que se presentan.

#### **2.- POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.**

**Efectivo y sus Equivalentes de Efectivo:** incluye valores en caja, cuenta bancaria e inversiones mantenidas localmente.

**Propiedad, Planta y Equipo:** La adquisición de Activos Fijos se encuentra registrada al costo de adquisición.

El costo de reparación y mantenimiento, incluyendo la reposición de partidas menores se carga a los resultados de año a medida que se incurren. Las provisiones para depreciación se cargan a los resultados y se calculan bajo el método de línea recta y las tasas de depreciación están basadas en la vida probable de los bienes, como sigue:

| <b><u>Activos</u></b>                 | <b>Vida útil</b> |
|---------------------------------------|------------------|
| Muebles, Enseres y Equipos de Oficina | 10 años          |
| Equipos de Computación                | 03 años          |

**Deterioro del Valor de Activos no Corrientes**, en cada cierre anual se evalúa la existencia de indicios de posible deterioro del valor de los activos no corrientes. Si existen tales indicios, la Compañía estima el valor recuperable del activo, siendo éste el mayor entre el valor razonable,

menos los costos de adquisición y el valor en uso. Dicho valor en uso se determina mediante el descuento de los flujos de caja futuros estimados. Cuando el valor recuperable de un activo está por debajo de su valor neto contable, se considera que existe deterioro del valor.

Para determinar los cálculos de deterioro, la Compañía realiza una estimación de la rentabilidad de los activos asignados a las distintas unidades generadoras de efectivo sobre la base de los flujos de caja esperados.

Las tasas de descuento utilizadas se determinan antes de impuesto y son ajustados por el riesgo país y riesgo del negocio correspondiente.

**Cuentas por Cobrar y Provisión para Cuentas Incobrables:** Las cuentas por cobrar se presentan al valor nominal. La compañía no ha realizado provisiones para cuentas de dudosa recuperación de acuerdo al artículo 10, numeral 11 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno en concordancia con el artículo 25, numeral 3 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario. En opinión de la administración de la Compañía, los valores son recuperables en su totalidad, por lo que no se requiere provisión adicional.

**Reserva Legal:** La Ley de Compañías vigente, dispone que se transfiera a reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que ésta llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribirse como dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

Los Estados Financieros han sido preparados en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda de curso legal adoptada en el Ecuador desde el año 2000.

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las **Normas Internacionales Información Financiera (NIIF)**, los cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados a las circunstancias.

A continuación en resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

**Ingresos:** Los ingresos por venta de productos Farmacéuticos y medicinales, se registran en los resultados del año en base a la emisión de las facturas de la compañía.

**Valuación de Activos Fijos:** El costo de Activos Fijos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil.

## **ACTIVOS**

### **Índice de Depreciación**

Edificios (Bodegas)

5%

Muebles, Enseres y Equipos

10%

|                                   |     |
|-----------------------------------|-----|
| Equipos de Computación y Software | 33% |
| Vehículos                         | 20% |

**Participación a Trabajadores e Impuesto a la Renta:** Esta constituido con cargo a los Resultados del año 2013 a las tasas del 15% y 22% respectivamente, de acuerdo con disposiciones legales.

### **3.-INVENTARIOS**

Inventario Final US\$ 30,568

Representa el stock de inventario de mercaderías y medicinas de la farmacia al 31-dic-2013

### **4.-CUENTAS POR PAGAR**

Cuentas por Pagar Comerciales US\$ 32,381

Representa el saldo de facturas con proveedores de inventario

### **5.-RESULTADOS DEL EJERCICIO (PERDIDA)**

Al 31 de Diciembre del 2013, la compañía obtuvo una **Pérdida Neta de \$ 554**

### **6.- IMPUESTO A LA RENTA**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 94 del Código de tributario, la facultad de la administración para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca en tres años, contados desde la fecha de la declaración, en que la ley exija determinación por el sujeto pasivo en seis años a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubiere declarado en todo o en parte: y en un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

### **7. ADOPCION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA.**

Con fecha 4 de Septiembre del 2006, mediante Registro Oficial No 348 se publicó la siguiente resolución No 06.Q.ICI – 004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las **(NIIF)** sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros.

Mediante resolución No 08.G DSC de la Superintendencia de Compañía se estableció el cronograma de aplicación obligatoria de la **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)** para las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañía

La convergencia de los Estados Financieros a las **Normativas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**, busca homologar los Balances de las empresas con la normativa local.

### **8.- LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR.**

El 29 de Diciembre del 2007, mediante Registro Oficial No. 242 se publicó la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, la cual fue aprobada por la Asamblea Constituyente. La

indicada Ley trae entre otros cambios importantes modificaciones al Código Tributario, Ley de Régimen Tributario Interno en materia de Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado y Consumos Especiales y creación de nuevos impuestos, entre ellos el del 5 % a la salida de divisas. Esta Ley entró en vigencia a partir del Agosto del 2011.